

**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
RESULTADOS CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL
2024 - I**

**PROGRAMA BECAS NACIONALES
PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2024**

La Universidad Francisco de Paula Santander a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y en el marco del Convenio de Colaboración para la Movilidad de Estudiantes suscrito con La Universidad de Los Llanos, La Universidad del Magdalena, La Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad de La Salle y La Universidad de Colombia sede Medellín ; habiendo cumplido lo establecido en la convocatoria, informa a la comunidad universitaria los estudiantes a los que se le otorgará Beca UFPS, durante el primer Semestre Académico 2024, así:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

| Nombre | Código | Documento | Programa Académico |
|-------------------------------|---------|------------|--------------------|
| Peter Alexander Mejía Velasco | 1801190 | 1127055976 | Enfermería |

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

| Nombre | Código | Documento | Programa Académico |
|---------------------------|---------|------------|--------------------|
| Paula Mireya Moreno Pérez | 1341557 | 1010033128 | Trabajo Social |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN

| Nombre | Código | Documento | Programa Académico |
|---------------------------------|---------|------------|--------------------|
| Marivic Del Carmen Salas Orrego | 1501168 | 1126905868 | Arquitectura |

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA

Desierta

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Desierta

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Desierta



TENER EN CUENTA:

1. Los estudiantes seleccionados por la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS, serán presentados ante la institución extranjera correspondiente y ésta se reserva el derecho de admisión.
2. Los estudiantes seleccionados, deberán acudir a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales donde se le indicará y orientará sobre la futura estancia.
3. Los estudiantes seleccionados en caso de decidir la no continuidad en el proceso, y de no ser por causa justificada perderán el derecho a participar de nuevas actividades relacionadas con la internacionalización.